

## RESOLUCIÓN ISE N° 127

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL PROYECTO "CAMINO AL CINCUENTENARIO 1968-2018" DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA".**

Asunción, 6 de diciembre de 2016.-

**VISTO:** el Proyecto presentado denominado "Camino al Cincuentenario 1968-2018" del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", así también la solicitud para declarar de interés institucional, y;

**CONSIDERANDO:** el Decreto N° 31.003 del 16 de enero de 1968 por el cual se crea el Instituto Superior de Educación.

Que en el considerando del Decreto de creación expresa: que el éxito de todo programa educativo depende fundamentalmente humano académica y pedagógicamente calificado. Así también menciona "Que como resultado de las evaluaciones practicadas por equipos técnicos nacionales y las recomendaciones de los asesores internacionales, surge la impostergable necesidad de crear un centro de formación y entrenamiento del personal docente calificado, así como especialistas en diversas ramas del proceso educativo,

Que la Institución se ha esmerado en proveer los medios necesarios para fortalecer la calidad de formación de los profesionales, desde el replanteamiento de planes y programas de estudio, equipamientos modernos, mejoras en la infraestructura edilicia, enriquecimiento permanente de la biblioteca, la extensión pedagógica-cultural a comunidades escolares carenciadas, la investigación científica y tecnológica orientada hacia la labor educativa, participación a congresos y seminarios dentro y fuera del país, lanzamiento de obras artísticas inéditas, entre otras.

Que, el Proyecto, se fundamenta en la importancia de conmemorar el cincuenta aniversario como comunidad educativa, reconociendo la responsabilidad asumida ante la sociedad paraguaya y la sociedad internacional, de desarrollar al máximo las capacidades académicas, como herederos de una tradición de innovación

Que el mencionado Proyecto consta de dos etapas: la preparatoria en el año 2016 y la operativa desde el mes de enero 2017 contempla los ejes: sociocomunitario, académico, cultural, recreativo, editorial, infraestructura e imagen, con dos líneas de acciones: Eventos propios y Plan de desarrollo institucional

Que, el Proyecto cuenta con el parecer favorable del Consejo Superior de la Institución;

Que, la Ley 1692 del 7 de mayo de 2001 reconoce al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña" (ISE) como Instituto Superior del Sector Estatal, con autonomía institucional.

Que, el Art. 53 de la Ley N° 4995/13 - de Educación Superior - dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General" y, como tal, es atribución de la Dirección General conforme al artículo 18° inc. "T" del Estatuto institucional, dictar resoluciones institucionales conforme a las competencias que le otorgan este Estatuto y los reglamentos.

Que, teniendo en cuenta las manifestaciones precedentes;

### LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "Dr. Raúl Peña" (ISE)

#### RESUELVE:

- Art 1°.- DECLARAR** de interés institucional "Camino al Cincuentenario 1968-2018" del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña".
- Art.2° - EXHORTAR** a la Comunidad Educativa a participar de las actividades programadas por la conmemoración de los cincuenta años, como protagonistas de la exitosa vida institucional del ISE.
- Art.3° - COMUNICAR** y archivar.-



Audelina Marin Gibbons  
E.D. Dirección General, ISE



Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"  
Ley N° 1692/01

Tel.503-012/4 \* fax. 503-011 www.ise.edu.py Corr.Electr.ise.pegua@gmail.com  
Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (B° Hipódromo) Asunción, PARAGUAY